



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1035)

04 JUN. 2014

“Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Victoria - Lórica el municipio de Lórica en el departamento de Córdoba”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012 modificado por el Decreto 2164 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Victoria - Lórica el municipio de Lórica en el departamento de Córdoba"

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el Decreto 2164 de 2013 establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0021 del 22 de Enero de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijo fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para cinco (5) proyectos, entre los que se encuentra "Urbanización Victoria Lórica" del municipio de Lórica en el departamento de Córdoba, la cual fue ampliada según Resolución No. 0202 del 7 de febrero de 2014, hasta el 17 de febrero de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización Victoria Lórica del municipio de Lórica - Córdoba, mediante Acta Cavis UT 870-2014 del 24 de Febrero de 2014, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Comfacor, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 18 de Marzo de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 18 de Marzo de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 7 de Abril de 2014, radicada con el No. 2014EE0027523.

"Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Victoria - Lórica el municipio de Lórica en el departamento de Córdoba"

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por el Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 01263 del 22 de mayo de 2014, mediante el cual define el listado definitivo de hogares seleccionados por sorteo, para el proyecto Urbanización Victoria Lórica del municipio de Lórica, departamento de Córdoba.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de las propuestas económicas respectivas, así como las promesas de compraventa suscritas entre cada oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Urbanización Victoria Lórica del municipio de Lórica, departamento de Córdoba, corresponde a 69,53 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012 modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de tres mil cuatrocientos cuarenta y dos millones setecientos treinta y ocho mil novecientos noventa y dos pesos m/cte. (\$3.442.738.992).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 01263 del 22 de mayo de 2014 expedida por el DPS que fueron seleccionados por sorteo y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012 modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ochenta y cuatro (84) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo que cumplieron

"Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Victoria - Lórica el municipio de Lórica en el departamento de Córdoba"

requisitos y se encuentran en la Resolución No. 01263 del 22 de mayo de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Urbanización Victoria Lórica del municipio de Lórica, departamento de Córdoba, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO : CORDOBA
MUNICIPIO: LORICA
PROYECTO: URBANIZACION VICTORIA LORICA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	1063141900	SARINA MARIA	VARGAS PACHECO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
2	30670947	YARLEDIS	SIERRA SANCHEZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
3	30661636	LUZ MARY	GALVIS ROJAS	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
4	15030994	GREGORIO JOSE	MARQUEZ PUERTA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
5	15023579	JOSE FRANCISCO	ROSARIO TONETIZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
6	15023488	JOSE DE LOS SANTOS	CORREA HERNANDEZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
7	1063155135	YEIS NEIS	ROMERO TOBIAS	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
8	15030624	JOSE LISANDRO	HERRERA JATTIN	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
9	30669187	ZUNILDA	PINTO DE LA CRUZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
10	78078963	LLEINER ENRIQUE	PALOMO RODRIGUEZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
11	78758430	RAUMIR ENRIQUE	PALOMO RODRIGUEZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
12	30667480	ANA CLARA	PEREZ DORIA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
13	15027781	DIEGO MANUEL	ARGEL HERNANDEZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
14	30648365	GUALBERTINA	NAVARRO MARMOL	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
15	78757993	HUMBERTO	MADARIAGA GUTIERREZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
16	9269232	JOSE DE LOS SANTOS	ROCHA CANTILLO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
17	30660945	YORNEIDA	ORTIZ CALLE	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
18	73087240	SANTIAGO JOSE	VALIENTE CANTERO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
19	25952059	CARMEN UDID	PEÑA DIAZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
20	1063145988	NINI JOHANA	CORREA LOPEZ	URBANIZACION VICTORIA -

"Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Victoria - Lórica el municipio de Lórica en el departamento de Córdoba"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
				LORICA
21	15033275	WILFRIDO ANTONIO	PUERTA YANEZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
22	15027118	MIGUEL RAMON	NEGRETE	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
23	30670118	KAREN CAROLINA	TORDECILLA TORDECILLA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
24	30665084	RAMONA DEL CARMEN	ORTEGA NAVARRO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
25	22499806	MARIA DE LAS MECEDES	LOPEZ LOPEZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
26	30666829	YAINA CECILIA	TENORIO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
27	42889825	ARNEIDA	LUNA CORREA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
28	15025644	JACINTO JOSE	MENDOZA HERNANDEZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
29	1073814235	JORGE ARMANDO	HERNANDEZ MARTINEZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
30	15033097	AMADO ISMAEL	ARRIETA GUZMAN	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
31	15030074	JULIO ANTONIO	HERNANDEZ COABA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
32	1067160743	NILBIS	ALTAMIRANDA IBAÑEZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
33	25953122	AMANDA DEL CARMEN	ROSSI PICO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
34	15026051	WILSON JOSE	MORALES SIERRA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
35	1063140319	NELCY DEL SOCORRO	MEDINA ALTAMIRANDA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
36	78756718	DAIRO ANTONIO	ORTIZ PICO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
37	1538875	JOSE MANUEL	ALVAREZ ORTIZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
38	15033453	LUIS ENRIQUE	GALVIS ROJAS	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
39	25966558	ELIZABETH	ROJAS HERNANDEZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
40	30663842	ENADY DEL CARMEN	TORRES BLANCO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
41	92275964	ELIAS SEBERINO	ESCOBAR ZAPATA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
42	11038988	JORGE SACARIAS	ROA RHENALS	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
43	30653686	NURIS DEL CARMEN	GUZMAN DIAZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
44	2799153	MANUEL	MONTERROSA RIVERA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
45	78757951	MIGUEL ANTONIO	RUIZ GONZALEZ	URBANIZACION VICTORIA -

"Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Victoria - Lórica el municipio de Lórica en el departamento de Córdoba"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
				LORICA
46	15028977	MILDONIO ANTONIO	DORIA DORIA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
47	30671086	ENELIA LUZ	CAVADIAS ESPITIA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
48	1067161313	HECTOR MARIO	BARRETO DIAZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
49	30660474	SILIA MARGARITA	MARTINEZ LICONA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
50	78079884	JOSE DARIO	RAVELES DIAZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
51	30659028	MARELVI JUDITH	MONTERROZA DE LA ROSA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
52	1063150089	CERLIS	OSPIÑO DIAZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
53	9750500	JOSE RAFAEL	MORA CUADRADO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
54	1063136238	NEDY LUZ	IBAÑEZ BANQUETT	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
55	78758004	LEONEL ENRIQUE	HERRAN MONTERROZA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
56	78757899	EDWIN RUBEN	AVILA GASPAR	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
57	25953344	DELIA	MORELO DE PICO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
58	1072524415	RAFAEL ANTONIO	GARCES MORELO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
59	25952294	PABLA DEL CARMEN	ROMERO ATENCIO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
60	30645788	EMILCE DEL CARMEN	DIAZ VARGAS	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
61	30670604	INGRIS MAGDALENA	BELLO LORET	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
62	1072526139	GLENDA ELENA	MANRIQUE DIAZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
63	2719313	MANUEL ANTONIO	LOZANO VILLALBA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
64	30645027	REBECA DEL CARMEN	RODRIGUEZ DE PEINADO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
65	30651293	NORYS MARGOTH	AYAZO PACHECO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
66	10994589	BERTHA TULIA	HERNANDEZ AVILA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
67	30670274	AIRLEN PATRICIA	MANGA SOLANO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
68	1063149941	JUAN MANUEL	CONTRERAS	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
69	26115920	CARMEN ALICIA	TORRES RAMOS	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
70	30669288	LINA MARCELA	ORTIZ GUTIERREZ	URBANIZACION VICTORIA -

"Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Victoria - Lórica el municipio de Lórica en el departamento de Córdoba"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
				LORICA
71	30666555	OLFA INES	FUENTES HERNANDEZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
72	30667058	LUZ MARY	FERIA DIAZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
73	25955488	CLARIBEL MARIA	PADILLA TORDECILLA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
74	1063156782	STEPHANIE	PADILLA MERCADO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
75	1063141972	ALVARO ANTONIO	FIGUEROA SABALZA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
76	15023800	MANUEL VICENTE	DIAZ POSSO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
77	6586576	JULIO ANTONIO	NARVAEZ MARTINEZ	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
78	78756818	FEDERMAN	MONTERROZA DE LA ROSA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
79	1063152150	JESUS DAVID	BENITEZ SOLERA	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
80	25972687	ANA LUCILA	SANCHEZ MACHADO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
81	30657088	NARLY MARGOTH	MARTINEZ PRIETO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
82	25955562	FRANCISCA DEL CARMEN	HERNANDEZ DE BURGOS	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
83	25956256	ANTONIA REBECA	SANCHEZ MACHADO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
84	10975213	PEDRO ANTONIO	QUIÑONEZ MORELO	URBANIZACION VICTORIA - LORICA
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 3.442.738.992				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012 modificados por el Decreto 2164 de 2013.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

"Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Victoria - Lórica el municipio de Lórica en el departamento de Córdoba"

ARTÍCULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

ARTÍCULO SEXTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa, para el proyecto Urbanización Victoria-Lórica del municipio de Lórica - Córdoba, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.


ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 04 JUN. 2014


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira 

Revisaron: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo 